

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130**MADRID NÚMERO 35**

EDICTO

D./Dña. MARÍA BLANCA GALACHE DíEZ, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo social nº 35 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1137/2020 de este Juzgado de lo social seguido frente a CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE Y RENOVABLES SL y FOGASA sobre procedimiento ordinario, se ha dictado sentencia de 7.06.2021.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE Y RENOVABLES, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.879/21)

